



DECRETO N° 913

CHIGUAYANTE, 07 JUL. 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 03 de junio de 2009 que adjudica Licitación Pública N°17/2009 “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna La Araucana” a la empresa Constructora Casaa Ltda.; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 30 de junio de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Casaa Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra 17/2009 “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna La Araucana” de fecha 30 de junio de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Casaa Ltda. por un monto total de \$114.983.407.-(ciento catorce mil novecientos ochenta y tres cuatrocientos siete pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 100 días corridos.
2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.01.051.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PLZ/Off/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:50
FIRMA: 07/07/09